



INFORME ACTIVIDADES CUMPLIMIENTO DE
FUNCIONES HONORARIOS
DIRECCIÓN DE: Salud Municipal
Mes de: mayo 2026

- I.- **Funcionario** : Karol Yasmine Opazo Tillería.
Departamento : Salud Municipal
Decreto (contrato) : 7269- 29/05/2026
Centro de costo o ítem : 21.03.001 - 31-08-01
Nombre Programa : " Extensión horaria mayo 2026"
- II.- **Boleta Número** : N° 135
Fecha Boleta : 30 de mayo de 2026
Valor Bruto Boleta : \$ 357.758.-
Valor Cuota según Contrato : \$ 357.758.-

En caso de diferencia entre valor boleta y valor cuota contrato **aclarar**

Realiza el total de horas contratadas.

III.- Funciones Contratadas:

Funciones específicas:

- Realizar atenciones en CESFAM El Carmen que comprende las atenciones a los pacientes beneficiarios que le sean asignados por el Centro de Salud, en su calidad de Nutricionista que contempla:
- Realizar evaluaciones nutricionales a domicilio a usuarios PADI según rendimientos indicados por el servicio de salud, considerando parámetros antropométricos adaptados, anamnesis alimentaria y evaluación de la ingesta.
- Diseñar y prescribir planes de alimentación personalizados, ajustados a las patologías de base y estado nutricional de cada usuario, incluyendo Ley Ricarte Soto.
- Gestionar la entrega del Programa Nacional de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor (PACAM) para usuarios del Programa de atención domiciliaria integral (PADI).
- Realizar educación y capacitación a cuidadores principales sobre técnicas de alimentación asistida, prevención de broncoaspiración, preparación de fórmulas enteras y manejo de sondas de alimentación, entre otros.
- Efectuar intervenciones nutricionales orientadas a la prevención y recuperación de lesiones por presión, asegurando un aporte proteico y calórico adecuado según requerimientos críticos.
- Realizar consejerías nutricionales individuales y familiares, fomentando hábitos saludables dentro del entorno del paciente para prevenir complicaciones metabólicas asociadas a la inmovilidad u otro.
- Participar activamente en las reuniones del equipo multidisciplinario del PADI, aportando la visión técnica nutricional para la elaboración del Plan de Cuidados Integrales de cada usuario.
- Ejecutar el registro oportuno y fidedigno de las atenciones en la ficha clínica electrónica y en los registros estadísticos mensuales (REM), correspondientes a las visitas domiciliarias integrales.
- Realizar monitoreo y seguimiento de indicadores de salud nutricional, evaluando el impacto de las intervenciones y ajustando los objetivos según la evolución clínica del paciente.
- Coordinar con la red de salud local y niveles secundarios en caso de requerirse derivaciones por desnutrición severa, necesidad de nutrición parenteral domiciliaria o insumos específicos del área, incluyendo Ley Ricarte Soto.

IV.- Detalle Labores Realizadas en el mes:

- Realiza atenciones en CESFAM El Carmen que comprende las atenciones a los pacientes beneficiarios que le sean asignados por el Centro de Salud, en su calidad de Nutricionista que contempla:
- Realiza evaluaciones nutricionales a domicilio a usuarios PADI según rendimientos indicados por el servicio de salud, considerando parámetros antropométricos adaptados, anamnesis alimentaria y evaluación de la ingesta.
- Diseñar y prescribir planes de alimentación personalizados, ajustados a las patologías de base y estado nutricional de cada usuario, incluyendo Ley Ricarte Soto.
- Gestionar la entrega del Programa Nacional de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor (PACAM) para usuarios del Programa de atención domiciliaria integral (PADI).
- Realizar educación y capacitación a cuidadores principales sobre técnicas de alimentación asistida, prevención de broncoaspiración, preparación de fórmulas enteras y manejo de sondas de alimentación, entre otros.
- Efectuar intervenciones nutricionales orientadas a la prevención y recuperación de lesiones por presión, asegurando un aporte proteico y calórico adecuado según requerimientos críticos.
- Realizar consejerías nutricionales individuales y familiares, fomentando hábitos saludables dentro del entorno del paciente para prevenir complicaciones metabólicas asociadas a la inmovilidad u otro.
- Participar activamente en las reuniones del equipo multidisciplinario del PADI, aportando la visión técnica nutricional para la elaboración del Plan de Cuidados Integrales de cada usuario.
- Ejecutar el registro oportuno y fidedigno de las atenciones en la ficha clínica electrónica y en los registros estadísticos mensuales (REM), correspondientes a las visitas domiciliarias integrales.

- Realizar monitoreo y seguimiento de indicadores de salud nutricional, evaluando el impacto de las intervenciones y ajustando los objetivos según la evolución clínica del paciente.
- Coordinar con la red de salud local y niveles secundarios en caso de requerirse derivaciones por desnutrición severa, necesidad de nutrición parenteral domiciliaria o insumos específicos del área, incluyendo Ley Ricarte Soto.

Actividades

Registra en ficha clínica los datos de las intervenciones realizadas.
Realizar planificación de actividades con el equipo PADI.

El detalle anterior resume el material y antecedentes que se mantendrán como evidencia en poder de la Dirección.

Karol Yasmine Opazo Tillería.
Nutricionista

Srta. Alejandra Yañez Pezo.
Subdirectora administrativa
CESFAM El Carmen

Sr. Yersson Sáez González.
Director
CESFAM El Carmen
Dr. Gonzalo Ossa Abel.